

BOLETÍN No. 13 - 2020



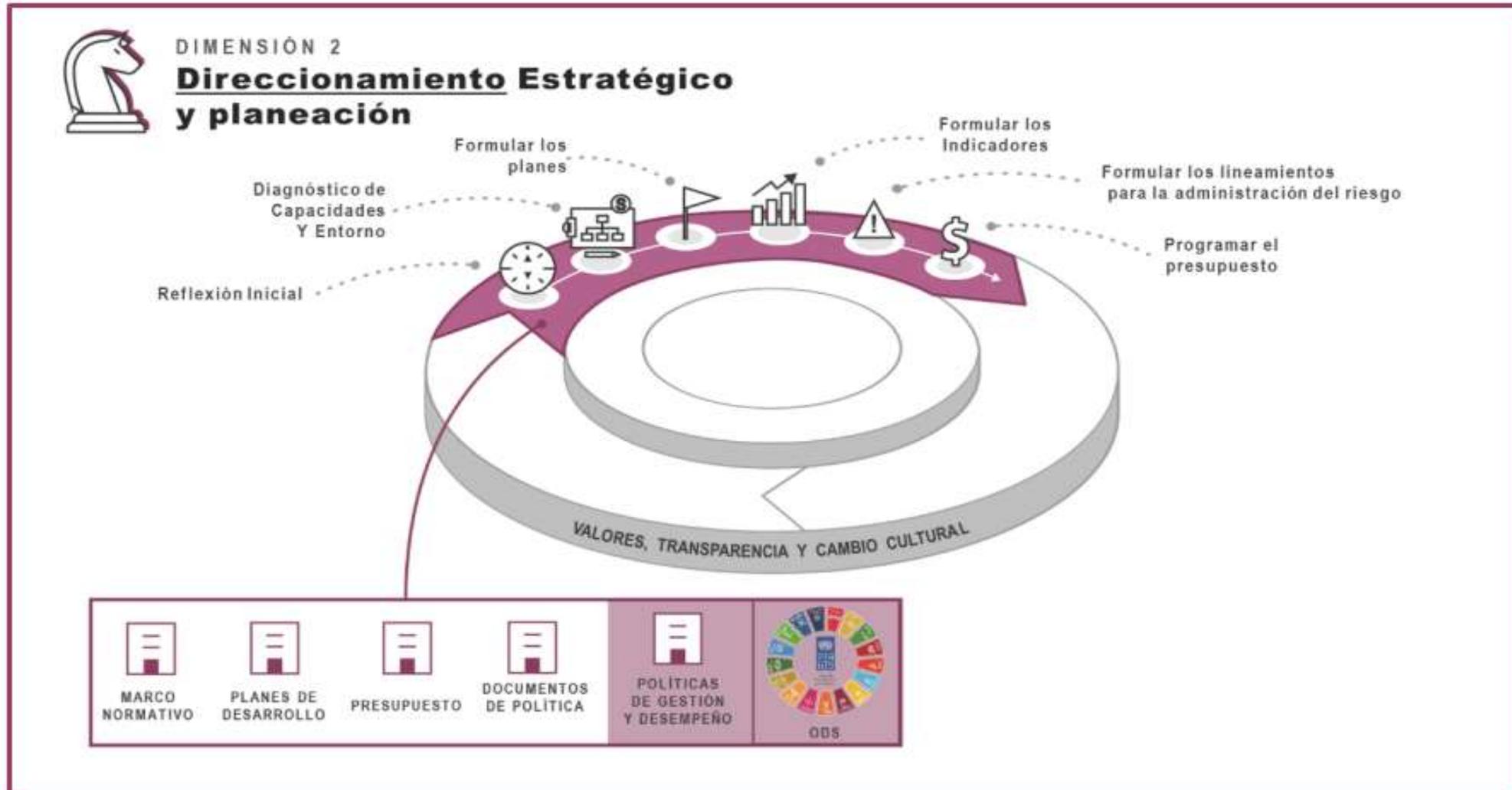
POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

CAPITAL DEL EJE

La política de Planeación Institucional, hace parte de la Dimensión 2, Direccionamiento Estratégico y Planeación:



Fuente: Función Pública, 2017

Objetivo de la política de Planeación Institucional:

Esta política busca que las entidades públicas tengan claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y qué enmarca, lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor); para qué lo debe hacer, es decir qué necesidades o problemas sociales debe resolver y cuáles son los derechos humanos que debe garantizar como entidad pública.

El líder de esta política a nivel nacional es el Departamento Nacional de Planeación – DNP.



Lineamientos generales para la implementación de la política de Planeación Institucional:



Realizar una reflexión inicial sobre el propósito fundamental de la entidad, aspectos que se analizan, el marco normativo y caracterizar los grupos de valor (ciudadanos, usuarios e interesados, entre otros).



Formular los planes de acción anuales, los cuales se deben tener en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994, en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018; para el ejercicio de planeación cada entidad desarrolla su propia dinámica de acuerdo con su capacidad organizacional y estilos de dirección.



Efectuar un diagnóstico de capacidades y entornos, donde la entidad analice y priorice sus capacidades (estructura, procesos, recursos, entre otros) necesarios para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados.



Formular los indicadores necesarios para verificar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción.



Formular los objetivos estratégicos, que se constituyen en los propósitos o logros que la entidad espera alcanzar en el mediano y largo plazo.



Formular los lineamientos para la gestión del riesgo que defina el tratamiento, manejo y seguimiento a los mismos que afectan el logro de los objetivos institucionales.



¿Cómo avanza la política de Planeación Institucional en la Alcaldía de Pereira?

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la [Secretaría de Planeación](#), es la encargada de realizar la evaluación y el seguimiento trimestral de la política, por medio de las herramientas internas como son el autodiagnóstico y el plan de acción, así como de reportar la información al FURAG de forma anual.

En el gráfico se evidencia el comportamiento de la política en cuestión desde diciembre de 2019 con corte de junio de 2020, información que se compara con la calificación obtenida en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, vigencia 2019.

POLÍTICA	FURAG 2019	AUTODIAGNÓSTICO DIC 2019	AUTODIAGNÓSTICO MARZO 2020	AUTODIAGNÓSTICO JUNIO 2020
Planeación Institucional	79	81,8	85,1	85,8

Logros de la política de Planeación Institucional en la Alcaldía de Pereira

- ✓ Identificar el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada la entidad.

MISIÓN

Servir a la ciudadanía de Pereira, con una gestión administrativa de alto desempeño, focalizado y priorizando la atención oportuna en el individuo, como eje central del desarrollo humano de forma participativa e incluyente; propendiendo por el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y competencias, orientadas al crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental del territorio; administrando los recursos públicos de manera transparente y con efectividad, mediante la implementación de las políticas, planes programas y proyectos.



VISIÓN INSTITUCIONAL

Pereira tiene una Administración Pública transparente, eficiente y eficaz, fortalecida en su estructura administrativa con una infraestructura tecnológica avanzada, inclusiva y participativa con todos los actores del desarrollo, y con servidores públicos íntegros y con altas competencias laborales, reconocida como una de las administraciones con mejor desempeño municipal y con el mejor índice de gobierno abierto del país; Administración que facilita a la ciudad de Pereira continuar siendo una "Ciudad Región" Competitiva, que avanza hacia el desarrollo económico y humano.



Logros de la política de Planeación Institucional en la Alcaldía de Pereira.



Identifica las capacidades en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones que apalancan el desarrollo de todos los procesos, el manejo de la información y la prestación de trámites y servicios a los usuarios.



Formula indicadores tomando en cuenta los objetivos, planes, programas y proyectos para identificar los aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición.



La Secretaría de Planeación consolidó y publicó en la página web el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023, al cual le hará el seguimiento en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por el Gobierno de la Ciudad.



Prioriza la asignación de recursos (tanto de inversión como de funcionamiento) con base en las metas estratégicas definidas.

Conclusiones y retos de la Política de Planeación Institucional en la Alcaldía Municipal de Pereira:

Conclusiones

La Secretaría de Planeación cumple un papel fundamental con el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de la Administración Municipal, ya que ejerce la secretaría técnica tanto del Comité Municipal como del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La política desarrolla estrategias como mesas de trabajo y acercamiento directo con las dependencias para la consecución de las evidencias de los seguimientos trimestrales a las herramientas de medición (autodiagnóstico y plan de acción MIPG).

Mayores Retos

De acuerdo al papel fundamental que ejerce la Secretaría de Planeación en la implementación del Modelo en la entidad, es importante que realice un trabajo cooperativo en pro de favorecer los procesos y las estrategias planteadas para la obtención de mejores resultados.

Establecer y priorizar variables que permitan caracterizar (identificar, segmentar y reconocer) sus grupos de valor y especialmente, sus derechos, necesidades y problemas.

Desde la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, siempre estamos dispuestos a acompañarlos para lograr la efectiva implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la Administración Municipal.

Contacto:
Dirección Sistemas Integrados de Gestión
sistemasintegrados@pereira.gov.co

